



FORO PARLAMENTARIO SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

La Declaración:

La Declaración de Ginebra fue adoptada en la Asamblea General del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, en adelante el Foro, el 15 de diciembre de 2023. La Asamblea siguió al seminario internacional anterior “*Reducir las amenazas a la seguridad internacional: movilizar a los parlamentarios y las parlamentarias a nivel mundial, con especial atención en Asia, América Latina y el Caribe y Oriente Medio, para una mayor universalización e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas*” organizado por el Foro, en colaboración con la Unión Interparlamentaria (UIP), en Ginebra, Suiza, del 13 al 14 de diciembre de 2023.

Los participantes expresan su más sincero agradecimiento a la UIP y al Foro por haber acogido generosamente el mencionado seminario.

La Declaración de Ginebra¹:

Parlamentarios y parlamentarias de países de las regiones de **Asia y el Pacífico, África, Europa, América Latina y el Caribe y Oriente Medio observan con profunda preocupación** la escalada de la situación a nivel mundial en términos de conflictos armados, siendo 2022 el año más mortífero en términos de violencia armada desde 1994², y el número de personas desplazadas por la fuerza superó los 114 millones en 2023³, el número más alto desde que comenzaron los registros. Los conflictos armados y la violencia, independientemente de su escala, se perpetúan por la disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras (APAL). Más de mil millones de APAL circulan en todo el mundo, de las cuales el 85% están en manos de civiles⁴, que provocaron 260 000 muertes relacionadas con APAL en 2021⁵. Las mujeres y los jóvenes se ven afectados desproporcionadamente por el impacto negativo de los flujos incontrolados de APAL.

Por lo tanto, **los participantes expresan** su preocupación por los profundos costos humanos y el efecto de la violencia relacionada con las APAL en el desarrollo sostenible global, incluido el desarrollo económico y social; **enfatan que los más afectados** por la violencia son las poblaciones ya marginadas y vulnerables, así como la amenaza que representan las APAL para la democracia y la buena gobernanza; y **subrayan la necesidad**

¹ La Declaración de Ginebra ha sido traducido por el Secretariado para referencia. El documento no ha sido sujeto a traducción de traductores profesionales autorizados.

² Institute for Economics & Peace (2023), *Global Peace Index 2023*, disponible en: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2023/06/GPI-2023-Web.pdf>

³ UNHCR (2023): Global Trends Report 2022, disponible en: <https://www.unhcr.org/news/unhcr-forced-displacement-continues-grow-conflicts-escalate>

⁴ Small Arms Survey (2018): *Estimating Global Civilian-held firearms numbers*. <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/docs/T-Briefing-Papers/SAS-BP-Civilian-Firearms-Numbers.pdf>

⁵ Small Arms Survey (2023): *GLOBAL VIOLENT DEATHS IN 2021* https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/SAS-GVD-2023-update-FINAL_0.pdf

de adoptar medidas concisas y eficaces para abordar la proliferación incontrolada de APAL; **Destacan n firmemente la necesidad** urgente de poner fin a las hostilidades a nivel mundial y de un alto el fuego inmediato en todos los conflictos armados en curso, en particular cuando los objetivos son civiles.

Los parlamentarios presentes llaman a la necesidad de priorizar la prevención y reducción de la violencia relacionada con APAL y subrayan la necesidad primordial de acción parlamentaria para avanzar en la universalización y fortalecer la implementación de los instrumentos internacionales pertinentes como el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, El Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones (Protocolo sobre Armas de Fuego), la Agenda de Desarme del Secretario General de las Naciones Unidas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (PdA de las Naciones Unidas).

Los participantes se comprometen a realizar esfuerzos continuos para lograr la visión general del Foro de lograr sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible a través de tres pilares metodológicos que se refuerzan mutuamente: el desarrollo de capacidades, la formulación de políticas y la sensibilización, y incrementando la acción parlamentaria en la implementación y universalización de marcos internacionales relevantes para la prevención y reducción de la violencia relacionada con APAL, a fin de salvaguardar la seguridad humana en beneficio de los titulares de derechos, es decir, toda la población.

Los participantes enfatizan los roles legislativos, de supervisión y de sensibilización de los parlamentarios en la transformación de los marcos internacionales relevantes en leyes y regulaciones aplicables y para el desarrollo sostenible. La misión del Foro de aumentar la capacidad de los parlamentarios es vital para apuntalar la propiedad nacional, la responsabilidad política y consolidar el papel parlamentario en su conjunto, fortaleciendo en última instancia las instituciones democráticas. También se logrará la cooperación regional, respaldada por Planes de Acción Parlamentarios regionales e internacionales.

Los participantes también agradecen el trabajo de los miembros del Foro a nivel nacional, regional e internacional. Iniciativas como los Planes de Acción Parlamentaria implementados por el Foro y sus miembros son ejemplos relevantes de acción parlamentaria a nivel nacional, regional e internacional y su considerable impacto; **por lo tanto, los participantes alientan** aún más una fuerte cooperación, iniciativas parlamentarias adicionales y reconocen el papel clave que tienen los parlamentarios en el control y la prevención de APAL.

Los participantes confirman la necesidad de la implementación inmediata de la Resolución 1325 y 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU). El papel de las mujeres y los jóvenes en la prevención y reducción de la violencia relacionada con las APAL es imperativo para lograr una paz y una seguridad sostenibles y exitosas a nivel mundial.

Los participantes subrayan la importancia de continuar los esfuerzos conjuntos, el compromiso y la cooperación entre las diferentes partes interesadas, en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. **Los participantes piden acciones** para fortalecer las alianzas globales para prevenir y reducir la violencia relacionada con las APAL, reuniendo a parlamentarios, asambleas parlamentarias nacionales, regionales e internacionales, gobiernos nacionales, la comunidad internacional, la sociedad civil, la comunidad de investigación, el sector privado y otros actores.

Los participantes señalan la situación global cada vez más desafiante para la sociedad civil en general, y para las organizaciones parlamentarias en particular, dadas las cambiantes prioridades de los donantes. **Por lo tanto, los participantes piden** a la comunidad internacional que reafirme su compromiso de trabajar por sociedades pacíficas y un desarrollo sostenible mediante el apoyo de organizaciones como el Foro y sus socios.

Siguiendo los tres roles de un parlamentario, **los participantes destacan ejemplos** de acciones parlamentarias como las conclusiones de las recientes actividades relevantes del Foro⁶:

1. Legislación

- 1.1. Priorizar la firma y ratificación del TCA, así como el Protocolo sobre armas de fuego.
- 1.2. Incluir la perspectiva de igualdad de género y juventud al trabajar con legislación relativa al control de APAL, tanto en términos del contenido de la legislación como en la promoción de la participación y los roles de liderazgo de las mujeres y los jóvenes en el proceso legislativo.
- 1.3. Integrar los planes de acción sobre APAL en las estrategias nacionales de desarrollo; incluyendo en los Planes Nacionales sobre la Agenda MPS.
- 1.4. Mayor compromiso con una variedad de partes interesadas, como la sociedad civil, agencias y el Gobierno, incluso a través de consultas relacionadas con el proceso de redacción de nueva legislación o enmiendas sobre los procesos relacionados con APAL y la Agenda MPS, así como la evaluación, para garantizar la inclusión de una gama más amplia de perspectivas y una implementación eficiente.

2. Supervisión

- 2.1. Promover el uso de herramientas de control parlamentario para mejorar la implementación del TCA y fomentar la adopción de políticas y estrategias públicas relacionadas con perspectiva de género.
- 2.2. Manténgase informado buscando asesoramiento de organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación en las tareas de supervisión, ya que estos pueden proporcionar conocimientos, experiencias e identificar cuestiones relevantes.
- 2.3. Formar comisiones interparlamentarias regionales con el objetivo de monitorear el comercio regional de las APAL y la armonización de las legislaciones nacionales.

3. Sensibilización

- 3.1. Acercamiento a los líderes parlamentarios (presidentes, presidentes de comités, líderes de grupos, etc.) para incluir la cuestión de la firma, ratificación e implementación del TCA en la agenda.
- 3.2. Promover el desarrollo de grupos/redes formales o informales entre partidos para crear conciencia sobre la violencia relacionada con APAL y defender los instrumentos pertinentes.
- 3.3. Difundir al público; informes, declaraciones de políticas y datos relevantes sobre la violencia relacionada con APAL y la importancia de la ratificación e implementación del TCA, a través de los medios de comunicación.

⁶ Seminario internacional en Ginebra, Suiza, del 13 al 14 de diciembre de 2023, seminario regional en Asia del 9 al 10 de junio de 2022, seminario regional en América Latina y el Caribe del 30 de junio al 1 de julio de 2023, y el seminario regional en Medio Oriente y África del Norte el 24 y 25 de septiembre de 2019.